Medellín - Antioquia, 07 de octubre de 2020

Señora Coronel
CR MONTOYA CASAS ANA ILSY
Gerente de Proyecto proceso 444-DIGSA-DISAN-DMMED-2020

Asunto: Evaluación técnica del proceso de Mínima Cuantía N° 444-DIGSA-DISAN-DMMED-2020, cuyo objeto es el para **"ADQUIRIR LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE PLANTA ADSCRITO AL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2020".**

PARTICIPANTE:

OFERENTE GUSTAVO MARÍN LÓPEZ

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS
De acuerdo con la necesidad allegada por el ESM centralizado por el Dispensario Médico de Medellín, las especificaciones técnicas requeridas son las siguientes, las cuales deberán garantizarse a la hora de efectuar la escogencia del proponente favorecido, estas especificaciones Técnicas tienen por objeto establecer los requisitos y parámetros que se deben cumplir los oferentes para satisfacer la necesidad.

El proponente debe cumplir con todas las especificaciones mínimas exigidas, para efecto de verificación técnica.

Cuando los oferentes no contaren con las especificaciones técnicas aquí indicadas, se entenderá que no cumple con lo solicitado técnicamente ocasionando con ello el rechazo inmediato de la propuesta.

8.2 **ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

CODIGO	DESCRIPCION
531027	UNIFORMES
531116	ZAPATOS

UNIDAD
DMMED - GMCOR - BAS-11- BIAMA

UNIDAD CENTRALIZADA	NOMBRE	INDETIFICACIÓN
BAS11	RAMOS PASTRANA DELIS OLIVA	50929432
	NORATO MANJARRES ARELTH PATRICIA	50930213
	RAMOS RUIZ ADRIANA ISABEL	50931477

BIAMA	CAICEDO BLANDON LINA	26261370
DMMED	CASTRILLON AGUIRRE DIANA PATRICIA	43343416
	ALVAREZ PALACIO ORLANDO	98665129
	OLAYA PALACIO EFRAIN ALONSO	1033652883
GMCOR	CALDERON SANTAMARIA DORIS MABEL	52189327
BIPEB	CALDERON SANTAMARIA LINA ISABEL	52705672
BAS 17	AMPARO CASTRILLON	1040359958

ÍTEM	COD UNSPSC	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	531027	**Uniforme personal asistencial**	Pantalón: Debe ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores y su corte debe ser recto. Pretina: el pantalón debe tener en la pretina un elástico formando la cintura, debe ser cosido con el dobladillo Bolsillos : tres, uno superior , lateral inferior derecho y trasero derecho En el mismo material de la tela principal. **Color : Azul y Blanco** Camisa: manga corta cuello en “V”, el cual lleva un reborde blanco. En la parte superior izquierda llevo bolsillo con el grado, nombre y apellido bordado en hilo blanco, debajo el escudo de sanidad militar, en color institucional, en los costados inferiores dos bolsillos (un cada lado). **MATERIAL**: entre 55 %- 34% algodon - de 63%-42% polyester. 3% spandex. Anti fluido **excelente calidad** **Color :** Azul Rey, Blanco , Azul oscuro	UNIDAD
2	42131609	**Zapatos Opcion 1**	Tenis entresuela, espuma de EVA suave, superior de material textil, apoyo y maxima durabilidad, refuerzo en el talon, excelente ventilacion azul y blanco	PAR

3	42131609	**Zapatos Opcion 2**	Tenis entresuela, espuma de EVA suave, superior de material textil, apoyo y maxima durabilidad, refuerzo en el talon, excelente ventilacion azul y blanco	PAR
4	80111606	**Camiseta**	Camiseta: 100% algodón, cuello redondo, manga corta.	UNIDAD
5	53102400	**Calcetin uniforme asistencial**	Calcetin con talon y puntera reforzados, elaborado en poliester-nylo	PAR
6	80111707	**Traje caballero personal administrativo**	Chaqueta para caballero con forro, con tres botones, todas las tallas color surtidos, tela textil97% poliester 3% spandex Pantalon: linea recta estilo clasico, tela textiles 97% 3 % spander colores surtidos Camisa para caballero: estilo clasico, cuello corbata. Tela textiles 80% poliester 20n % algodón colores surtidos	UNIDAD
7	42131609	**Zapato formal**	Zapato para hombre en cuero, liso y forro refuerzo contra fuerte.	PAR
8	53102400	**Calcetin caballero**	Calcetín con talón, y puntera reforzada.	PAR
9	53102502	**Corbata**	Corbata con poliester jacqua	UNIDAD
10	26111801	**Correa**	Cinturon doble faz	UNIDAD

8.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

Para evaluar los requisitos de orden técnico que a continuación se describen, únicamente se evaluaran "CUMPLE" o "NO CUMPLE", conforme al numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 así:

No	REQUERIMIENTO	DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE

1	**GARANTIA TECNICA**	El oferente deberá suministrar certificado de garantía técnica debidamente suscrito por el representante legal en donde se indique que los bienes ofertados son de buena calidad	x	
2	**RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LOS BIENES**	El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el representante legal que está en capacidad de realizar la entrega realizar la entrega de la dotación (vestido y calzado) en las instalaciones del DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN, en las condiciones y fechas que el oferente y el supervisor coordinen.	X	
3	**CAMBIO DE LOS BIENES**	El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el representante legal, que se compromete a efectuar cambio de los bienes en un término no superior a dos (02) calendarios cuando pueda evidenciarse en estos daños, una mala talla, deterioros o averías y estos impidan el correcto funcionamiento y utilización de los mismos durante los primeros seis meses de entregado los bienes.	X	
4	**CAPACIDAD LOGISTICA**	El oferente debe certificar mediante documento debidamente suscrito por el representante legal que cuenta con la logística y disponibilidad permanente para hacer entrega de los bienes dentro de los tiempos establecidos una vez sean realizados los pedidos de los mismos por el supervisor designado.	X	
5	**CARTA DE COMPROMISO**	El oferente debe anexar junto con la propuesta económica un documento debidamente suscrito por el representante legal donde se comprometa a realizar entrega de los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento al personal de funcionarios beneficiarios de la dotación y que se encuentran ubicados geográficamente de acuerdo a lo siguiente: municipio de Medellín, Quibdó, Montería y Carepa. NOTA 1: El oferente debe asumir los gastos que puedan generarse por concepto de envió y transporte de mercancías a las ciudades y lugares de destino descritos anteriormente.	X	
6	**CERTIFICADO DE COMPROMISO**	El oferente debe anexar junto con la propuesta económica un documento debidamente suscrito por el representante legal donde se comprometa a tomar contacto personalmente con los funcionarios beneficiarios de la dotación para coordinar la toma de medidas en lo que corresponde a tallas de vestuario y calzado (mencionada coordinación debe realizarse una vez sea perfeccionado el contrato resultante del proceso de selección, para lo cual la entidad contratante deberá suministrar al contratista los datos e información de contacto de cada uno de los beneficiarios. **NOTA 1:** El oferente debe asumir los gastos que puedan generarse por concepto de envió y transporte de mercancías a las ciudades y lugares de destino descritos anteriormente.	X	
7	**ENTREGA DEL BIEN**	El proponente se compromete a entregar las prendas en ganchos individuales envueltas cubiertas bolsas plásticas y rotuladas con el nombre de cada persona y tallas a entregar.	X	

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA:

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en la invitación para el proceso de mínima cuantía N° 444-DIGSA-DISAN-DMMED-2020, se puede establecer que el oferente **GUSTAVO MARÍN LÓPEZ** **CUMPLE** Técnicamente con lo solicitado por nuestra entidad. Por lo cual se HABILITA Y se solicita al gerente del proyecto continuar con el proceso de adjudicación.

(Original debidamente firmada)
TASD EFRAIN ALONSO OLAYA PALACIO
Comité Técnico Evaluador Proceso No. 444-DIGSA-DISAN-DMMED-2020